

- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.  
 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Málaga (España) 29006.  
 4.<sup>a</sup> Hora: De diez a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».  
 b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.  
 c) Localidad: 29006 Málaga (España).  
 d) Fecha: 21 de marzo de 2002.  
 e) Hora: Doce.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta y cargo de la entidad adjudicataria.

11. Publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Copia idéntica del presente anuncio ha sido remitido para su inserción en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 5 de marzo de 2002.

Málaga, 6 de marzo de 2002.—El Director Gerente de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», Miguel Ruiz Montañez.—7.982.

### INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 2002, correspondiente al expediente 02/042. Contratación de las instalaciones del sistema de audiovisuales del edificio de la puerta norte de la ampliación del recinto ferial «Juan Carlos I», la Institución Ferial de Madrid informa que la UTE formada por las empresas «Vitel, Sociedad Anónima», y Líneas y Cables, ha resultado adjudicataria del citado expediente, con un presupuesto de 1.659.000 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2002.— El Director general, Fermín Lucas Giménez.—7.988.

### INVERSAFEI, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se comunica a los partícipes del Fondo «Nuclefon, FIM» que se va a proceder a la modificación de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Gestión, como consecuencia de la sustitución de «Inversafei, Sociedad Anónima», SGIIC por «Inverseguros Gestión, Sociedad Anónima», SGIIC, como Entidad Gestora, y de «Eurosafei, SVB, Sociedad Anónima», por «Inverseguros, SVB, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria del Fondo. Estas modificaciones han sido debidamente autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se informa a los partícipes que se va a modificar el artículo 6 del Reglamento de Gestión, al objeto de adaptar, rebajándolas, las comisiones máximas de gestión y depositaria a la normativa vigente. Estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión individualizada a los mismos de la oportuna comunicación, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción en los Registros de la CNMV de los referidos cambios.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—7.399.

### LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES Y FUNDACIÓN AUTOR

La SGAE y Fundación Autor convocan al IV Premio Iberoamericano de la Música «Tomás Luis de Victoria» 2002.

Toda la documentación para las candidaturas pendientes debe ser presentada antes del lunes 15 de

abril de 2002, a las veintiuna horas (hora española), en las oficinas de Fundación Autor, calle Bárbara de Braganza, número 7, teléfono 91 503 68 00, 28004 Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Administrador.—7.957.

### UNIFOND XIV, FIM

Don Javier de Miguel Calafat, con documento nacional de identidad número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con documento nacional de identidad número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres Puentes, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de «Unigest, SGIIC, Sociedad Anónima», y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond XIV, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto de modificar la vocación inversora del fondo, que pasará de garantizado de renta variable a garantizado de renta fija; establecer una comisión de reembolso del 3 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán a partir del día 1 de mayo de 2002 y hasta el 14 de octubre de 2003, ambas inclusive. Una comisión de gestión del 1,25 por 100, que entrará en vigor cuando se inscriba el folleto informativo en la CNMV, y una comisión de depósito que se mantiene como en la actual garantía.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Subdirector, José Ignacio Jiménez Enriquez de Salamanca.—8.002.